



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

--- En el Municipio de Guadalupe Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas del día 8-ocho de abril del año 2016-dos mil dieciseis, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2º segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

--- **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y el Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia. -----

--- **LISTA DE ASISTENCIA.-** El Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios atendiendo la instrucción recibida y procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas: -----

--- Lic. Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, Presidente del Comité; -----

--- Lic. **José Damián Medellín Lara**, Secretario de Comité; -----

--- Lic. **Epigmenio Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento; -----

--- C.P. **Ricardo Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; -----

--- Lic. **Janis Patricia Flores Martínez**, Vocal Sindico Primero; -----

--- Lic. **José Torres Durón**, Vocal Sindico Segundo; -----

--- Lic. **Clarissa Judith Treviño Rendón**, Regidora de Representación Proporcional; -----

--- Lic. **Luis Daniel López Ruiz**, Vocal por la Dirección Jurídica; -----

--- Lic. **José Salvador Treviño Flores**, En calidad de observador de la Secretaría de Contraloría; -----

--- C. **José Treviño Cañamar**, Ciudadano; -----

--- C. **Ruperto Garza Reyna**, Ciudadano; -----

--- C. **Rolando Antonio Fernández Jiménez**, Ciudadano; -----

--- **QUÓRUM.-** En uso de la palabra el Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, expresa, conforme al informe del Secretario y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, procede hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes del mismo para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos.

--- **INSTALACIÓN FORMAL DE SESIÓN.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla expone que una vez decretado la Existencia de Quórum Legal, es procedente decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, instruyendo al Lic. José Damián Medellín Lara, para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes.

--- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- El Lic. José Damián Medellín Lara, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos:

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 8 de abril de 2016 a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de asistencia.

Segundo.- Comprobación de quórum legal.

Tercero.- Lectura y aprobación de la Convocatoria.

Cuarto.- Solicitud para autorizar la contratación del servicio de enrolamiento y validación biométrica en las oficinas de enlace municipal de la secretaria de relaciones exteriores sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa, solicitado por la Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Quinto.- Solicitud para autorizar la contratación del servicio de renta de comandos móviles, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de invitación restringida, solicitado por la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Sexto.- Asuntos generales.

Septimo.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente, Guadalupe, Nuevo León 6 de abril de 2016; rubrica Lic. José Damián Medellín Lara.

--- En este punto del orden del día el Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, y somete a consideración de los integrantes de este comité la aprobación de la convocatoria y el orden del día contenido en la misma; acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

manifiestan en forma individual y unánimemente a favor y por aprobando la convocatoria y el orden del día, con lo anterior se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----

--- CUARTO. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA EN LAS OFICINAS DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.- El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SA/CA/392ª/2016 suscrito por el Licenciado Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo los procedimientos de adquisición directa con las personas morales VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MEXICO, S.A. DE C.V., conforme a lo previsto en los artículos 42 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 81 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 93 fracción III del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para el servicio de enrolamiento y validación biométrica en las oficinas de enlace municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento y que comprende del mes de abril de 2016 al mes de junio de 2018. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición obedece a que *"en fecha 27 de abril de 2015, se celebró el contrato de prestación de servicios número SRE-DRM-LP-24/15 derivado de la referida licitación pública, entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la empresa VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. en participación conjunta con GIESECKE & DEVRIENT GmbH, CAELUM GROUP GmbH, NEC DE MÉXICO, S.A. de C.V.; SEGURIDATA PRIVADA S.A. de C.V.; INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A., e IECISA MÉXICO S.A. de C.V., para el servicio para la emisión del pasaporte mexicano"*. Adicionalmente refiere *"Que el Contrato señalado en el punto anterior establece que mediante la instrumentación de contratos de prestación de servicios que, en su caso, llegaren a celebrar los prestadores del servicio con los Municipios que hubieran formalizado con la Secretaría de Relaciones Exteriores el Convenio de Colaboración por el que se autorice alguna Oficina de Enlace, se proporcionará el servicio de enrolamiento en vivo derivado de las solicitudes para el trámite de Pasaporte en las citadas Oficinas de Enlace"*. Establecido lo anterior, el Lic. Jorge Stahl Escamilla, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del comité la cotización para la contratación del servicio de enrolamiento y validación biométrica en las oficinas de enlace municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las especificaciones que en la misma se señalan. El Secretario del comité expone que la cotización remitida por la Unidad Requirente corresponde a las personas morales VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V., e IECISA MEXICO, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta por un importe de **\$68,292.45 (Sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos dólares 45/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica)** mas el impuesto al valor agregado. Los pagos se realizarán en pesos mexicanos al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, vigente en la fecha en que se efectúe dicho pago. -----

--- El Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto CUARTO del orden del día relativo a la propuesta de inicio de procedimientos de adquisición directa para la contratación del servicio de enrolamiento y validación biométrica en las oficinas de enlace



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las personas morales VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V., e IECISA MEXICO, S.A. DE C.V., ya que su propuesta económica por el servicio solicitado en este caso, por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, se encuentra acorde a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.**- Después de la revisión de la cotización y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con las empresas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V., e IECISA MEXICO, S.A. DE C.V., por el servicio de enrolamiento y validación biométrica en las oficinas de enlace municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, por un importe de \$68,292.45 (Sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos dólares 45/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica) mas el impuesto al valor agregado. -----

--- **QUINTO. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE COMANDOS MÓVILES, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SSP/GPENL/1157/CGA/2016 suscrito por el Secretario de Seguridad Pública del Municipio, C. Felipe de Jesus Gallo Gutierrez mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del Comité, autorizar la contratación del servicio de arrendamiento de 4 comandos móviles, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de invitación restringida, conforme a lo previsto en los artículos 42 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León y 93 fracción XVII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comentario. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición obedece a que *"inicialmente se requirió la contratación de 4 comandos móviles cuyo contrato concluye el 30 de abril de los presentes, y dado los resultados satisfactorios, se pretende dar continuidad en el mediano plazo con la estrategia de establecer puntos fijos de vigilancia con tecnología de punta, desde los cuales elementos de la corporación realizaran el monitoreo en tiempo real del perímetro en donde se encuentren instaladas, mediante monitoreo con cámaras de video vigilancia con visión diurna y nocturna, con la finalidad de brindar mayor seguridad a los residentes del área"*. Señala el Secretario en su escrito que el plazo de la contratación es de 28 meses y el techo presupuestal autorizado es de \$17,600,000.00 (diecisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Finalmente refiere en su oficio, la recomendación para mantener este tipo de datos de contratación confidenciales hasta donde la normativa vigente lo permita. Establecido lo anterior, el Lic. Jorge Stahl Escamilla, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del Comité el oficio de referencia con las especificaciones que en el mismo se señalan. -----

--- El Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto QUINTO del orden del día relativo a la propuesta de autorizar la contratación del servicio de arrendamiento de 4 comandos móviles, por un plazo 28 meses, y con un techo presupuestal de \$17,600,000.00



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

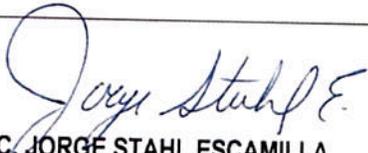
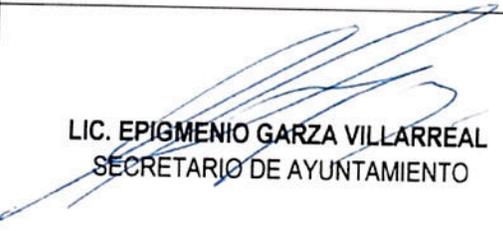
(diecisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de invitación restringida. -----

--- **ACUERDO.-** Después de la revisión la petición del Secretario y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de contratación del **servicio de arrendamiento de 4 comandos móviles, por un plazo 28 meses, y con un techo presupuestal de \$17,600,000.00 (diecisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de invitación restringida.** -----

--- **SEXTO. ASUNTOS GENERALES.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día por lo cual los integrantes del Comité que se encuentran presentes manifiestan que no existen más temas a tratar en este punto del orden del día. -----

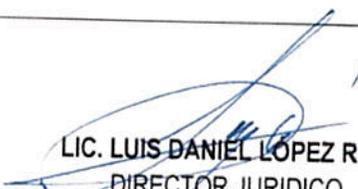
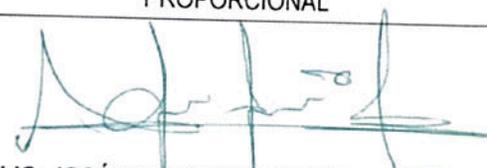
--- **SEPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, expresa; no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios instruyo al Secretario para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la convocatoria y orden del día. Dándose por clausurada a las **15:30 quince horas con treinta minutos del día 8-ocho de abril del año 2016-dos mil dieciseis** firmado para constancia quienes en la sesión intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste.-----

--- El Secretario, hace constar que se redacta el acta correspondiente en la forma y términos de los puntos y acuerdos tratados en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018.- Conste.-----

 LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 LIC. JOSÉ DAMIAN MEDELLÍN LARA DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	 C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

 LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ SINDICO PRIMERO	 LIC. JOSÉ TORRES DURÓN SINDICO SEGUNDO
 LIC. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	 LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ DIRECTOR JURIDICO
 LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES SECRETARIO DE CONTRALORIA	C. RUPERTO GARZA REYNA VOCAL CIUDADANO
 ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ VOCAL CIUDADANO	C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR VOCAL CIUDADANO





